



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
c/ Edison núm. 4  
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), 29 de mayo de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de Pharma Mar, S.A. celebrada en el día de hoy, se hará efectivo el pago del dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión, el próximo día 14 de junio de 2024, por el siguiente importe por acción con derecho a percibirlo:

Importe bruto .....	0,65 euros
Retención 0,0% (*) .....	0,00 euros
Importe neto .....	0,65 euros

(\*) Distribución con cargo a reserva por prima de emisión no sujeta a retención.

Las fechas relevantes de dicho abono de dividendo son:

- La fecha límite de negociación de las acciones de Pharma Mar con derecho a percibir el dividendo (*last trading date*), será el 11 de junio de 2024.
- La fecha a partir de la cual las acciones de Pharma Mar negocian sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*), será el 12 de junio de 2024.
- La fecha de registro (*record date*), en la que se determinan los titulares y las posiciones a tener en cuenta para el pago, será el 13 de junio de 2024; y
- La fecha de pago, de acuerdo a lo ya comunicado, será el 14 de junio de 2024.

El dividendo se abonará, en su caso, en efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones. A tal efecto, la Sociedad ha designado a Banco Santander, S.A. como agente de pago.

**Pharma Mar S.A.**  
**Avda. de los Reyes, 1**  
**P.I. La Mina**  
**28770 Colmenar Viejo**  
**(Madrid) Spain**  
**[www.pharmamar.com](http://www.pharmamar.com)**